



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior "Miguel de Cervantes Saavedra"

Guacarí - Valle del Cauca

Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1960 del 6 de septiembre de 2002, con acreditación de Calidad y Desarrollo según Resolución No. 2784 del 4 de diciembre de 2002 y Resolución No. 4665 de agosto 14 de 2007, emanadas del Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a

Eva Maria Sanclemente Ruge

Identificado(a) con T.I. No. **91072378119** Expedida en **Guacarí**

El Título de

Bachiller Académico

Con profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,



Secretaria,

Basileto

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. **01** Folio No. **138** Diploma No. **51**



Institución Educativa Escuela Normal Superior
Miguel de Cervantes Saavedra
Guacarí - Valle -

“Escenario de paz para la excelencia educativa”

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1960 de Septiembre 06 de 2.002 Acreditación de Calidad y Desarrollo según Resolución N° 2784 de Diciembre 4 de 2002 emanada por el Ministerio de Educación Nacional

CIUDAD: GUACARÍ
INSCRIPCION S.E. 04075-014

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
INSCRIPCION DANE: 17631800264
JORNADA: DIURNA

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 113

EN LA CIUDAD DE GUACARÍ A LOS 11 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2008, SE REUNIERON CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACION DE LOS ALUMNOS DE ULTIMO GRADO, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA EN LA RECTORIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, INSTITUCION APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO EN EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SEGUN RESOLUCION No. 1960 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2002, CON ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO SEGUN RESOLUCION No. 2784 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2002 Y RESOLUCION No. 4665 DE AGOSTO 14 DE 2007, EMANADAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

COMPRABADA LA SITUACION LEGAL Y ACADEMICA DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, LLENANDO LOS REQUISITOS DEL RESPECTIVO PROYECTO INSTITUCIONAL, SE PROCEDE OTORGAR EL TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION Y FORMACION PEDAGOGICA, AL GRADUANDO CUYOS NOMBRES, APELLIDOS Y NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE RELACIONAN A CONTINUACION:

EVA MARIA SANCLEMENTE RUGE

T.I.# 910723-78119 DE GUACARÍ

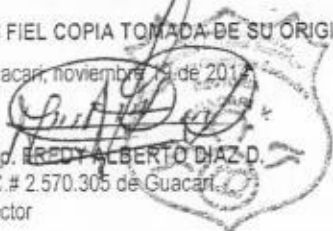
ES FIEL COPIA TOMADA DEL ACTA ORIGINAL No. 113 DE FECHA JULIO 11 DE 2008, QUE CONSTA DE 198 ALUMNOS GRADUADOS, COMIENZA CON EL NOMBRE DE AIDALIA ROMERO AGUDELO Y TERMINA CON EL NOMBRE DE ZULLY CAROLINA PRADO SALCEDO

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE, POR QUIENES INTERVINIERON, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 180 DE 1981. FREDY ALBERTO DIAZ DOMINGUEZ (RECTOR) Y BLANCA ADIELA COBO DE SANCHEZ (SECRETARIA).

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

Guacarí, noviembre 14 de 2014

Esp. **FREDY ALBERTO DIAZ D.**
CC.# 2.570.305 de Guacarí
Rector



BLANCA ADIELA COBO DE S.
CC.# 29.538.148 de Guacarí
Secretaria





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

ACTA DE GRADO N° S.4.4-20150706

El día 26 de Febrero de 2015 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

EVA MARIA SANCLEMENTE RUGE
C.C. 1.114.454.020 de Guacarí

El título académico de:

PSICOLOGA
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información
de la Educación Superior - SNIES con el código No. 4481

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVII, registro No. 5 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 15, folio 43199.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

F2
[Signature]

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 16.356.694 de Tuluá



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO**

0031924



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Eva María Sanclemente Ruge

C.C. 1.114.454.020 de Guacarí

EL TÍTULO DE

Psicóloga

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 26 de febrero de 2015

Rector

Decano

093-61

 Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

000068206-6



99C100000D0220611Y2Q1A7122

EVA BANA LANCEMENTE RUBEN — SECRETARIA DE SALUD
REGISTRO ANTE LA OFICINA DE REGISTROS UNIVERSTARIOS, TECNOLOGIA

2% SNVL EST. PRO-UNIVALLE	15600
3.8% SNVL EST. PRO-HOSPITALES	4700
0.10% SNVL EST. PRO-BALUD	117200
VIN EST. PRO-CULTURA CAPITAL L17	10360

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO **147800**

1143945843 23/01/2018 12:11:00 p.m. 1 DE 1

RESOLUCION No. 760466

FECHA: 30 de Enero de 2018

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión. La Líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que EVA MARIA SANCLEMENTE RUGE identificada con Cedula de Ciudadanía No.1114454020, ha solicitado autorización para ejercer como PSICOLOGA según título otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, el 26 de Febrero de 2015

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 43199, Libro 15 de la institución.
En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a EVA MARIA SANCLEMENTE RUGE para ejercer como PSICOLOGA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Elaboró: Lina Marcela Plaza Ramírez

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 10 y 11 · Teléfono: 6200000 Ext 1624
Correo: ssalud@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

